SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 2939 DE 1994

JULIO DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (A T S S)

Situación presupuestal que afecta al sector

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 7 DE JULIO DE 1994

- I -

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-
Miembros	:	Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina y Wilson Elso Goñi
Invitados especiales	:	Representantes de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS), señores: Adolfo Bertoni, Eduardo Fernández y Zelmar Piazza
Secretario	:	Señor Néstor T. Cardozo
Ayudante de Comisión	:	Señor Juan F. Negro

mar

(Ingresa a Sala la delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores tiene el gusto de recibir a los representantes de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, a quienes ofrecemos la palabra.

SEÑOR BERTONI.- Agradecemos a la Comisión por habernos concedido esta entrevista, pese a que fue solicitada en forma urgente a última hora del día de ayer. Hemos hecho este pedido porque entendemos que la situación por la que estamos atravesando es muy difícil.

Si no me equivoco, en la última oportunidad en que concurrimos a esta Comisión informamos que se había firmado un documento con el Banco de Previsión Social por parte del doctor Tolosa y de los señores Romero, Bertoni y Galli, conteniendo las bases del preacuerdo. Como lo hemos planteado en algún medio televisivo, ante este preacuerdo, la primera respuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto fue que no deseaba un convenio. Luego, el preacuerdo fue recortado, a pesar de lo cual la Asamblea celebrada el 14 de mayo aceptó la fórmula. Para nosotros estaba solucionado el problema, pero el mismo día, previo a la

Asamblea --que se reunió a la hora 14 en Colón--, el Directorio del Banco de Previsión Social entregó a más de 100 compañeros y compañeras, en la Colonia Raigón, los certificados que acreditaban que habían culminado exitosamente el curso de avaluadores. En esa ceremonia se hizo presente todo el Directorio, y el señor Romero comenzó manifestando que era un día de alegría para el Banco de Previsión Social, no sólo porque se había cumplido con esa entrega, sino que además se había llegado a un acuerdo con el Sindicato, que esperaba fuera ratificado por la Asamblea General de esa tarde. Como he manifestado, la Asamblea General lo aprobó por una amplia mayoría de más de 500 compañeros; sólo hubo 7 votos en contra y dos abstenciones.

Del mismo modo, habíamos acordado que en la semana siguiente se firmaría un convenio en el que participaba la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posteriormente se tomaría una resolución por parte del Directorio en torno a una serie de aspectos que no estarían contemplados en dicho convenio.

Sin embargo, del acuerdo original se fueron recortando varias partes hasta llegar al que está vigente.

Como hemos dicho con todo respeto en algún medio, tal vez nos sentimos como el señor senador Raffo, porque una convención por unanimidad y aclamación aprobó una lista, pero ese acuerdo no fue respetado y se tuvo que marchar. Nuestra situación es parecida, ya que la Asamblea General, casi por aclamación y unanimidad aprobó una fórmula, el Directorio estuvo de acuerdo, se registró la participación del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, pero todavía no se ha concretado nada.

La fórmula consistía en tres partes fundamentales. Una, resuelta internamente por el Banco de Previsión Social que implicaba una partida de $1.400 por única vez, descontable en un futuro no precisado; un cronograma de adelantos bimensuales del Fondo de Participación, que se ha establecido por ley sean cuatrimestrales; tres ajustes salariales en setiembre de este año y enero y mayo del próximo, manteniendo el salario real a diciembre de 1993; la creación de una Comisión bipartita entre el Banco de Previsión Social y la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social que estudiara la productividad; y, en caso de comprobarse un incremento de ésta, el cobro de una partida en el mes de octubre.

El Directorio, dos días después de la Asamblea, cambiando un poco lo que estaba previsto, entendió necesario resolver primero lo que le concernía. El 16 de mayo aprobó aquella parte del acuerdo en el que participaba y, posteriormente, el economista De Haedo intervino, a nuestro juicio excesivamente, e hizo modificar la resolución parcialmente, lo que determina que la partida de $1.400 pasa a ser

descontable en setiembre y, por tanto, deja de tener valor en la fórmula. El adelanto bimestral del Fondo de Participación que empezaba a efectivizarse en julio, va a iniciarse recién en noviembre, por lo que este mes no habrá ningún tipo de adelanto.

El primer planteo sobre la productividad establecía que se creaba o se mantenía la Comisión Bipartita entre el Banco de Previsión Social y la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, pero lo que ésta analizara y resolviera debía ser puesto en consideración de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Si no estuviera de acuerdo, la iniciativa no tendría andamiento; en caso contrario, se tendría en cuenta para la próxima instancia presupuestal. Es decir que primeramente participaría la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en algo que no le atañe, ya que el Banco es un Ente Autónomo. Por otra parte, en caso de que esta Oficina estuviera de acuerdo, recién el año que viene se incluiría en el Presupuesto, con un Gobierno, un Parlamento, un Directorio y una Oficina de Planeamiento y Presupuesto diferentes. Y en el caso de que en 1995 se aprobara, recién se iba a cobrar en 1996.

¿En qué situación estamos ahora? El Directorio y nosotros felizmente coincidimos en que el tema de la productividad debe mantenerse en los términos acordados y que la mencionada Comisión Bipartita entre el Banco y nuestra Asociación, informe eventualmente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, pero sin estar sujeta a su aval. Asimismo, si se comprueba el incremento de la productividad, los resultados deberán apreciarse en el año en curso. Eso se planteó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuya primera respuesta fue que lo que el Directorio pretendía era ilegal. Sin embargo, la Sala de

Abogados del Banco de Previsión Social elaboró, por unanimidad, un informe extenso que declara que es absolutamente legal y constitucional lo que se quiere hacer.

Podemos informar que el próximo sábado se reunirá la Asamblea y que, como los señores senadores saben, la del 14 de mayo fue convocada dos días antes de que se pusiera en ejecución el paro total de 48 horas que por primera vez iba a afectar el pago de jubilaciones y pensiones. Dicha Asamblea no levantó el paro, sino que lo suspendió y nos facultó a levantarlo si se firmaba el convenio, lo que no ha sucedido. Ayer solicitamos una entrevista al Directorio y estamos en condiciones de comunicarles que el economista De Haedo concurrió al Banco de Previsión Social por la mañana y se reunió con su Presidente, señor Romero, con su Vicepresidente, señor Oxacelhay y con los Directores Da Prá y Goñi Castelao. Por lo que se nos trasmitió posteriormente en la reunión que mantuvimos con todo el Directorio, el próximo martes --reitero que el sábado va a sesionar la Asamblea-- se reunirían los abogados del Banco de Previsión Social con los de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en tanto que el jueves lo haría el Directorio de ésta para tratar de encontrar una solución definitiva.

Además de estas cuestiones en que participa la Oficina de Planeamiento y Presupuesto --que tienen que ver con el convenio colectivo--, hay otros puntos que son de resolución interna del Banco. Probablemente, junto a la defensa de su autonomía, hay otro tema de principios en este conflicto. Me refiero a que como consecuencia de las medidas del mes de mayo, hay 4 compañeros del Centro de Cómputos que han sido sumariados por haber adherido a una resolución sindical. Esto ya había sido conversado y, desde nuestro punto de vista, ya estaba

resuelto con 4 Directores antes de la asamblea del 14 de mayo; sin embargo, a casi 60 días, tampoco este problema fue resuelto definitivamente. Hoy hemos planteado al Directorio en general que consideramos buena la reunión de la fecha, pero totalmente neutra. Digo buena porque intercambiamos ideas en un clima amable, pero neutra porque no se solucionaba ningún punto.

Adelanto que vamos a concurrir a la Asamblea del próximo sábado con los compañeros que siguen sumariados en virtud de su actividad sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y de qué se acusa a dichos funcionarios?

SEÑOR BERTONI.- Se trata de compañeros del Centro de Cómputos que manejan máquinas y, antes de adherir a la medida sindical, informaron al jerarca superior que procederían a bajar la palanca. La información que el Directorio recibió fue que los trabajadores se habían retirado de sus puestos sin comunicar a aquél que adherirían a la resolución. Sin embargo, en los sumarios se puede comprobar que ello no fue así y que dieron aviso como correspondía. En consecuencia, acataron la medida gremial y, al mismo tiempo, cumplieron con su responsabilidad como funcionarios. Por otra parte, hay otros compañeros, entre los que se encuentra el señor Eduardo Fernández, que tienen sumarios por dificultades en las licencias gremiales de los suplentes del Consejo Directivo.

En realidad, este tema no es problemático; existe acuerdo con la mayoría de los miembros del Directorio en que hay que resolverlo pero, no obstante, los meses transcurren y la solución no aparece. Por lo tanto, será sin duda un elemento conflictivo en la Asamblea del próximo sábado y eventualmente en el futuro, porque no estamos dispuestos a

firmar convenio alguno cuando ciertos compañeros están sumariados por razones de actividad sindical.

¿Por qué dijimos al Directorio que la reunión había sido neutra? Reiteramos: porque no se solucionó nada. Vamos a la Asamblea con nuestros compañeros en la misma situación y con una promesa de que el martes se reúnen abogados del Banco de Previsión Social y de la Oficina de Planteamiento y Presupuesto, y el jueves ésta y el Directorio para encontrar una salida a la situación. Lamentablemente, y dicho con todo respeto hacia el economista De Haedo, no nos merece confianza por lo que ha sido su actuación en todo este proceso. En concreto, planteamos al Directorio --no sabemos qué habrá de resolver-- que si existía voluntad, el tema de los sumarios se podría remediar entre hoy y mañana y que, si como dijo alguno de los Directores, el economista De Haedo ahora está interesado en hallar una solución, teniendo en cuenta que contamos con 36 horas antes de la Asamblea, nos podríamos reunir esta noche o mañana en el decurso del día para llevar a aquella una propuesta final sin esperar hasta la semana que viene.

Lo último que quiero informar --además de lo que quieran agregar mis compañeros - es que algunos legisladores están trabajando en la redacción de un proyecto de ley interpretativa. Debo decir que el texto aún está sujeto a correcciones y algo comentaba al respecto con los señores representantes Gonzalo Carámbula y Edén Melo Santa Marina cuando se retiraban acompañados por los señores senadores Cassina y Elso Goñi.

Básicamente, este texto interpretaría o declararía, de acuerdo con el artículo 224 de la Rendición de Cuentas --que es el que autoriza al Banco de Previsión Social a celebrar convenio colectivo con nosotros, e incluye aspectos salariales previo acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-- que si la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no está de acuerdo, igualmente el Banco pueda suscribir el convenio con nosotros, vía adelanto a cuenta de lo que se pueda incorporar en próximas Rendiciones de Cuentas. De algún modo, esta idea surge a partir de la actividad que realizamos el jueves pasado en el local sindical, a la que muchos de ustedes no pudieron concurrir en virtud de que estaban reunidos en esta Comisión. A esa reunión asistieron, entre otros, el Presidente de la Cámara de Representantes, quien planteó algo que parece muy sensato, en el sentido de que es claro que el artículo de la Rendición de Cuentas establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene que intervenir, pero con un límite. Asimismo, el legislador Cantón manifestó que si se seguían estableciendo impedimentos para habilitar el acuerdo, a través de aquélla Oficina se está impidiendo el propósito del Parlamento, en cuanto a que se celebre un convenio colectivo entre el Banco de Previsión Social y su personal. Partiendo de la base de que el problema no está entre el Directorio y nosotros, sino que surge de las interferencias de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, pensamos que si se legislara a través de esta interpretación, podría solucionarse el conflicto.

SEÑOR PIAZZA.- Quiero aclarar que no estamos reclamando nada extraordinario, sino simplemente solicitando que se aplique un convenio similar al que firmaron los entes el año pasado y no pedimos un aumento de salarios. No entendemos cuál es el problema en este momento, porque también ese convenio se firmó en el mes de diciembre, cuando fue promulgado el artículo 224 de la Rendición de Cuentas. Por lo tanto, creemos que están dadas todas las condiciones legales como para llevarlo adelante. Sin embargo, existe una demora inexplicable por parte del economista De Haedo quien con su actitud lo único que está logrando es que se vea afectada la prestación de los servicios en el Banco de Previsión Social. Reitero que no entendemos su posición ya que, de acuerdo con la versión taquigráfica, este tema en el Parlamento se votó por unanimidad, pues se entendió que era la forma moderna de resolver las relaciones laborales. Concretamente, recuerdo que los legisladores del Gobierno manifestaron que el convenio en UTE, por ejemplo, era un modelo de la política salarial que se iba a llevar a cabo en la actividad pública. Entonces, si no pedimos aumentos de salarios y sólo reclamamos que se nos pague de acuerdo con nuestra productividad, no vemos la razón de esta demora. Desde el punto de vista ideológico, el Gobierno está de acuerdo en que los salarios evolucionen según la productividad, lo que está dentro del contexto que mencionaba.

SEÑOR FERNANDEZ.- Tal vez todas estas actitudes tengan una respuesta. Aparentemente, habría interés en que lleguemos a un conflicto para lograr réditos políticos. Desde hace mucho tiempo hemos venido evitando la suspensión de pagos de pasividades y recién en esta instancia se

tomó esta medida, ya que no tenemos otra alternativa. Contamos con un sindicato que realmente no se ha movilizado como hubiera sido deseable, tratando de dejar abierto el diálogo. Me animaría a decir, reitero, que hay otros que tienen intereses que van más allá de solucionar este conflicto; aquí el que lo está generando es el Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y no el sindicato, que está abierto a discutir sobre todos los temas.

Como bien decía el compañero Piazza, no estamos pidiendo que se nos otorgue un incremento salarial ni nada por el estilo. Sin embargo, parece que todas las veces que llegamos a un pequeño acuerdo, hay quienes siempre ponen objeciones. En este momento se está cuestionando, en definitiva, a la Sala de Abogados del Banco, que siempre fue muy objetiva en sus dictámenes y en la que trabaja gente muy capaz. Quizás exista algún asesor que no esté de acuerdo con el trabajo de aquélla. Entonces, podríamos ingresar a una lucha jurídica que nunca terminaría entre las dos bibliotecas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El Directorio y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se reunirían entre hoy y mañana?

SEÑOR BERTONI.- El próximo martes se reúnen los abogados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el jueves haría lo propio esta última y el Directorio.

SEÑOR FERNANDEZ.- Como dije, parecería que se quiere provocar el conflicto y no hay nada que esté más lejos en el pensamiento del sindicato, ya que entiende que la mejor movilización es aquella que nunca se realiza. Entonces, nos están presionando a tal punto que llega el momento en que debemos proceder de esta forma. Estamos abiertos al diálogo en todos los sentidos y en todos los órdenes. Insisto en que no

pedimos nada extraordinario; sólo queremos mantener nuestro salario y que se nos pague de acuerdo con nuestra productividad. En este sentido, el sindicato elaboró los indicadores de gestión del Banco --que fueron ratificados por su propia asesoría económica--, en los que figuraba un aumento sustancial de la productividad. En consecuencia, pedimos que se nos pague sobre esa base.

Con respecto al tema del sumario de algunos compañeros, se ha dicho que quienes bajan una palanca coartan la libertad de trabajo de otros compañeros. Lo que ocurre es que no se adhirieron a otras medidas que tomó el sindicato y el que deseaba trabajar podía hacerlo a través de una terminal, porque aquellos compañeros no bajaban la palanca. Entonces ahora, cuando lo hacen, avisan y los propios informes de sus jerarcas comunican al Directorio que lo hicieron con tiempo. También nos están presionando por ese lado, porque esta es una cosa totalmente inadmisible desde el punto de vista sindical.

En ese aspecto, creemos que el Directorio está jugando con nosotros, ya que podría haber resuelto el problema rápidamente y sin más trámite. En virtud de que está uniendo una cosa con otra, se nos presiona en varios sentidos. Esto nos va llevando, poco a poco, a un conflicto, que no queremos y que pensamos es de fácil solución.

SEÑOR BERTONI.- Simplemente, quiero especificar algo de lo que señaló el señor Fernández, vinculado con el hecho de que podrían existir sectores interesados en que este conflicto termine en un corte del pago. Con total responsabilidad, decimos que esto fue dicho por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que participó en las conversaciones previas a la fórmula que solucionó, para nosotros, este problema el 14 de mayo. En reuniones de alto nivel hizo saber que habían sectores dentro del oficialismo gubernamental interesados en que no se solucionara el conflicto, como forma de obtener algún rédito electoral, impulsándonos al corte del pago de jubilaciones y pensiones.

Obviamente, el señor Ministro no se incluía dentro de ese sector, desde el momento en que estaba de acuerdo con que hubiera una fórmula que solucionara este problema.

Lamentablemente, y termino, hace un par de días que hemos solicitado una entrevista urgente al titular de la Cartera de Trabajo y Seguridad Social y no hemos recibido respuesta alguna. Nos interesa intercambiar opiniones con él no sólo por su calidad de Ministro, sino también porque participó personalmente en todas las conversaciones trabajosas que tuvimos antes de la Asamblea del 14 de mayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo señalar a nuestros visitantes que hace un rato

la Comisión contó con la presencia del personal de ANTEL, quienes también están buscando un acuerdo para su problema desde mayo del año pasado. Inclusive, su propio Directorio llamó a licitación para la cobertura médica, producto del acuerdo, y hasta el día de hoy no se ha realizado nada porque la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se opone al asunto.

Por otro lado, aquí tenemos la totalidad de los datos del censo efectuado entre los funcionarios del interior, así como el detalle de sus núcleos familiares, a los efectos de su cobertura médica. Si no me equivoco, se trata de alrededor de 2.500 empleados. A pesar de que el propio Directorio el año pasado anunció por la prensa que se había obtenido la conquista, nada se hizo la respecto.

Volviendo al tema que ahora nos ocupa, debemos señalar a nuestros visitantes que a la brevedad nos pondremos en contacto con los otros miembros de la Comisión a fin de analizar este problema.

Ahora bien; tampoco creo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto funcione como una "rueda loca", ya que actúa bajo la directiva del Ministerio de Economía y Finanzas. Lo que es rigurosamente cierto es que cada Ente tiene autonomía; por eso es un Ente Autónomo, y esa es la diferencia que tiene con respecto a una repartición del Ministerio. Además, recuerdo que en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda y, luego, en el Senado de la República, aprobamos el artículo 224 de la Rendición de Cuentas, que es el que expresamente permite esto.

Entonces, después del intercambio de opiniones entre los miembros de la Comisión podremos saber en qué forma podemos ayudar para que esta situación sea resuelta.

SEÑOR FERNANDEZ.- En virtud de un pequeño inconveniente, no pudimos acercar cierta documentación. Si es posible, la haremos llegar en el día de hoy o mañana. Se trata de una información seleccionada acerca de todo lo relativo al Convenio desde su comienzo. Al leer esos datos, ustedes mismos podrán valorar todo lo que se ha realizado al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social agradece a nuestros visitantes por la valiosa información que nos han brindado.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 35 minutos)